

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10161

ALAL BEN, Abdulkader Riff; hijo de Abdulkader y de Arjama, natural del Rif y vecindario últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz, de veintiséis años de edad, de estado casado, de 1,765 metros de estatura, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, frente regular, color moreno, aire militar, piezas de viruelas; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de la Milicia voluntaria de Ceuta, D. Carlos Aynat.—Ceuta, 19 de Septiembre de 1911.

JG—4627

10162

ALONSO MUÑIZ, Matías; hijo de Manuel y de Modesta, natural de Ponteferanda; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pz., número 11 duplicado, soltero, zapatero, de catorce a quince años de edad, estatura regular, color moreno, pelo y ojos negros, nariz y boca regulares; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aracena, para ratificarle el auto de conclusión del sumario y emplezárselo para ante la Audiencia Provincial de Huelva.

9907

10163

ALIZA, Fernando; domiciliado últimamente en Utrera; procesado por viajar sin billete del ferrocarril; comparecerá, en término de veinte días, ante el Gobierno Militar de Sevilla.—Sevilla, 23 de Septiembre de 1911.—El Capitán, Juez, Rafael Bravo.

JG—4642

10164

ARROYO PUENTE, Agustín; hijo de Tomás y de Francisca, natural de Vidoña, partido de Vitigudino, provincia de Salamanca, vecino de Ledesma, casado, silletero, de cincuenta años de edad; procesado por el delito de hurto de un somoviente; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hervás.

9913

10165

BACHS MAYNON, Juan; hijo de Juan y de Teresa, natural de Mataró (Barcelona), de estado soltero, oficio cantero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Mataró, calle de San Saturnino, número 44; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantry de La Lealtad, número 30, D. Nemesio Angulo López, de guarnición en Burgos.—

Burgos, 23 de Septiembre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Nemesio Angulo. JG—4618

10166

BARÓ Y MARQUEZ, Antonio; natural de Aguilar (Córdoba), de estado soltero, profesión viñante, de treinta y tres años, hijo de Antonio y Julia; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gil. 9909

10167

BOIER CHIMENÉS, Matías; hijo de Antonio y de Rosa, natural de San Salvador de Toló (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, ignorándose las señas particulares; domiciliado últimamente en San Salvador de Toló, Juzgado de primera instancia, de idem; procesado por el delito de falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán D. Ramón de Frutos Torres, Juez instructor del Regimiento Infantry de La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 22 de Setiembre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Ramón de Frutos.

JG—4036

10168

BONILLÓN UTRILLA, Antonio; hijo de Emilio y de Julia, natural de Vallcas, soltero, del comercio, de treinta y nueve años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Ensanche.

9948

10169

BORRÀS Y GARCIA, José; natural de Sabadell, de estado soltero, profesión carnicero, de veintinueve años, hijo de Antonio y Carmen; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gil.

9908

10170

CAMPO Y MÁS, Brigida; no constando tenga apodo, hija de Diego y Norberta, natural de Aldequemada, de estado casado, profesión industrial, de treinta y seis años en la fecha de autos, no consta sus señas particulares, ni traje que usa; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por el delito de quobrantamiento de depósito; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de este partido, a constituirse en prisión en la Cárcel del mismo por estar así acordado por la Superioridad, la Audiencia Provincial de Jaén, apercibido que de no verificarlo será declarado reincidente, parándole el perjuicio que haya lugar. Se interesa de las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, se lleve a cabo la prisión de dicho sujeto, poniéndolo a disposición de este Juzgado, en la mencionada Cárcel.

9906

10171

COBOS TIJERO, Rafael; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, hijo de Vicente y de Potra; domiciliado últimamente en la calle de San Vicente, número 57, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte.

9920

10172

FERNANDEZ MUÑOZ, Miguel; domiciliado útimamente en Utrera; procesado por viajar sin billete en ferrocarril; comparecerá, en término de veinte días, ante el Gobierno Militar de Sevilla.—Sevilla, 23 de Septiembre de 1911.—El Capitán, Juez, Rafael Bravo.

JG—4630

10173

FERNANDEZ SERRADILLA, Matías; hijo de Julián y Salvadora, natural de Coria, casado con Juliana Martín, jornalero, de treinta y tres años de edad; domiciliado útimamente en Coria; procesado por el delito de infracción de la ley de Caza; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coria.

9957

10174

FERNANDEZ SERRADILLA, Matías; hijo de Julián y Salvadora, natural de Coria, casado con Juliana Martín, jornalero, de treinta y tres años de edad; domiciliado útimamente en Coria; procesado por el delito de infracción de la ley de Caza; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coria.

9952

10175

FERNANDEZ SERRADILLA, Matías; hijo de Julián y Salvadora, natural de Coria, casado con Juliana Martín, jornalero, de treinta y tres años de edad; domiciliado útimamente en Coria; procesado por el delito de infracción de la ley de Caza; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coria.

9953

10176

FERNANDEZ SERRADILLA, Matías; hijo de Julián y Salvadora, natural de Coria, casado con Juliana Martín, jornalero, de treinta y tres años de edad; domiciliado útimamente en Coria; procesado por el delito de infracción de la ley de Caza; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coria.

9954

10177

FLENTE LOPEZ, Esteban (2). C. J. M.; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, hijo de Vicente y Saturina; domiciliado útimamente en Santander; procesado por hurto de cerdo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander.

9972

10178

FRADUA SUSUNAGA, José Teodoro, natural de Bermeo, de estado soltero, profesión sastre, de veinte años de edad; domiciliado útimamente en Bermeo; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juzgado de Marinas de Bermeo.—Bermeo, 19 de Septiembre de 1911.—El Juez instructor, Antonio Carrasco.

JM—4619

10179

GARAY-SURRETARO ZUBIETA, Antonio; hijo de Juan y de Simona, natural de Lemona (Vizcaya), de estado soltero, de veintidós años de edad, oficio ebanista; domiciliado útimamente en Vitoria (Álava); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Julián García García, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de Guarnición en Orense, Cuartel de

(Continúa en la Pág. 7.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con arreglo a los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas, y aun menor, si pertenecen a la 3.^a ó 4.^a categoría, hasta 1.750, reservados a los Sargentos en activo servicio o licenciados que hayan comprobado o comprueben su aptitud para desempeñar el que soliciten, cuenten seis ó más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo, y no hayan cumplido, los primeros, treinta y cinco años, ni cuarenta los segundos, al solicitarlos por primera vez.

Nº número de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUÉ DEFENDEN ó REGIÓN MILITAR EN QUÉ RADICAN	Cat- goria.	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
1	Consejo de Estado.....	Presidencia del Consejo de Ministros.....	2. ^a	Ordenanza.....	1.500,00	>	>	>
2	Universidad literaria de Zaragoza.....	Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes...	2. ^a	Mozo.....	1.000,00	>	>	>
[3]	Instituto General y Técnico de Santander.	Idem.....	3. ^a	Escríbiente calígrafo...	1.000,00	>	>	>
4	Ayuntamiento de Cariel.—Valencia.....	Capitana General de la 3. ^a Región.....	3. ^a	Oficial mayor de Se- cretaría.....	1.000,00	>	>	
5	Idem de Tarazona.—Zaragoza.....	Idem de la 5. ^a Región....	3. ^a	Administrador de Con- sumos.....	1.277,50	>	>	Idem.
6	Idem de Orense.....	Idem de la 8. ^a Región....	2. ^a	Jefe de la Guardia Mu- nicipal.....	1.250,00	>	>	Idem.

Destinos que pueden obtener los Sargentos en activo, después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase, cabos y soldados licenciados, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevenida para los empleados civiles en general (art. 5.^o de la Real orden de 8 de Febrero de 1880), d menos que tengan marcada una distinta en reglamentos ó disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Julio de 1891); debiendo atenerse además a las condiciones que para cada uno de aquéllos se consignan en la casilla respectiva.

7	Hospital Clínico de esta Corte.....	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes...	3. ^a	Escríbiente.....	990,00	>	>	>
8	Escuela Normal de Maestros de Ponte- vedra.....	Idem.....	3. ^a	Idem.....	999,00	>	>	>
9	Dirección General de Obras Públicas.— Carreteras del Estado en la provincia de Logroño.....	Idem.....	1. ^a	Peón caminero.....	2,00 diarias.	>	>	No exceder de la edad de treinta y cinco años.
10	Dirección General de Correos.—Avila.— De Arenas á Candeleda.....	Idem de la Gobernación...	1. ^a	Peatón.....	650,00	>	>	>
11	Idem.—Idem.—De Candeleda á Valverde de Vera.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	700,00	>	>	>
12	Idem.—Burgos.—Quintanilla de la Mata.	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	150,00	>	>	>
13	Idem.—Id. m.—De Aranda á Peñaranda de Duero.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	730,00	>	>	>
14	Idem.—Huesca.—De Mediano á Morillo de Monclús.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	700,00	>	>	>
15	Idem.—Idem.—Binefar.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	150,00	>	>	>

16	Idem.—León.—Carrocera.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	200,00	>	>	>
17	Idem.—Idem.—De Vega de Magaz á Quintana del Castillo	Idem.....	1. ^a	Peón.....	690,00	>	>	>
18	Idem.—Lugo.—Cerezal.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	100,00	>	>	>
19	Idem.—Madrid.—De Navaja. Beto á El Alamo.....	Idem.....	1. ^a	Peón.....	200,00	>	>	>
20	Idem.—Oriente.—Puga.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	200,00	>	>	>
21	Idem.—Oviedo.—San Pedro de las bas.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	150,00	>	>	>
22	Idem.—Teruel.—De Teruel á Cuba.....	Idem.....	1. ^a	Peón.....	707,50	>	>	>
23	Idem.—Toledo.—Magín	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	>	>	>	>
24	Idem.—Zamora.—De Fonfeda á Gallegos del Río	Idem.....	1. ^a	Peón.....	472,50	>	>	>
25	Idem.—Santander.—Entrumba-aguas.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	365,00	>	>	>
26	Idem.—Huesca.—Alns.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	650,00	>	>	>
27	Ayuntamiento de Santa María del Campo. Cuenca	Capitanía General de la 1. ^a Región.....	1. ^a	Pregonero.....	25,00	>	>	>
28	Idem de Ma-partida.—Cáceres.....	Idem.....	1. ^a	Sepulturero.....	365,00	Derechos por los enterramientos.	>	>
29	Idem de las Herencias.—Toledo.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	365,00	50 pesetas de gru- tificación como Peón diario por portear la corresponden- cia desde la ca- seta del Potta cho.....	>	>
30	Idem.....	Idem	1. ^a	Guardia Municipal.....	456,25	>	>	>
31	Idem de Huelguera.—Cáceres	Idem	1. ^a	2. Guardias Municipales á pie.....	385,00	>	>	>
32	Idem.....	Idem	2. ^a	Alguacil.....	300,00	>	>	>
33	Idem de Navalpino.—Ciudad Real.....	Idem	1. ^a	Guardia de Campo.....	456,25	>	>	>
34	Idem.....	Idem	2. ^a	Alguacil y Pregonero.....	182,50	>	>	>
35	Juzgado Municipal de Baéza.—Jaén.....	Idem 2. ^a Región.....	2. ^a	1. Alguacil.....	>	Derechos de aran- cel.....	>	Ser mayor de veinticinco años.
36	Idem fd. del Distrito de San Román.— Sevilla	Idem.....	2. ^a	2. Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
37	Idem fd. de Villarrubiede.—Albacete.....	Idem de la 3. ^a Región	2. ^a	1. Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
38	Ayuntamiento de Rubielos de Mora.— Teruel.....	Idem.....	3. ^a	Oficial mayor de Secre- taría.....	750,00	>	>	>
39	Idem de Plou.—Idem.....	Idem.....	1. ^a	Guardia municipal.....	270,00	>	>	>
40	Idem de Villafanca del Campo.—Idem.	Idem.....	1. ^a	Idem jurado.....	1,50 diarias.	>	>	>
41	Juzgado de primera Instancia 6 Instruc- ción de Gracia.—Alicante	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	480,00	Derechos de aran- cel.....	>	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certifi- cado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
42	Idem de primera fd. id. de Solsona.— Lérida	Idem de la 4. ^a Región.....	2. ^a	Idem.....	480,00	Idem.....	>	Idem.....
43	Juzgado Municipal de Perelló.—Tarr- agona	Idem.....	2. ^a	Idem.....	>	Idem.....	>	Ser mayor de veinticinco años.
44	Diputación provincial de Tarragona.— Carretera de Castellar á la general de Tarragona a Barcelona.....	Idem.....	1. ^a	Peón enañero.....	370,00	>	>	No exceder de la edad de cuarenta años.
45	Ayuntamiento de Capellades.—Barce- lona	Idem	2. ^a	Recaudador municipal.....	10.000,00	>	10.000,00	Justificar poder prestarla.
46	Idem de M. y C.—Zaragoza	Idem de la 5. ^a Región	1. ^a	Servicio.....	365,00	>	>	"
47	Idem de Francia.—Zaragoza	Idem	2. ^a	1 Comercio del Bladillo.....	730,00	Casa habitación ..	>	"

NÚMERO DE ORDEN	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CATEGORÍA	CLASIF. EN DESTINO	SUELDO — PESETAS.	GRATIFICACIONES Y DERECHOS Y VENTAJAS	FIANZAS — PESETAS.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
48	Ayuntamiento de Tarazona.—Zaragoza.	Capitanía General de la 5. ^a Región	1. ^a	1 Mozo de limpieza del Matadero..... 1 Guardia municipal..... 5 Serenos..... 2 Guardas rurales..... 1 Guarda para paseos y viveros.....	547,50 730,00 638,75 638,75 547,50	> > > > >	> > > > >	>
49	Idem.....	Idem.....	1. ^a	1 Cabo de idem..... 16 Vigilantes de idem.....	730,00 638,75	> >	> >	>
50	Idem.....	Idem.....	1. ^a	1 Portero del Hospital.....	300,00	>	>	>
51	Idem.....	Idem.....	1. ^a	1 Enfermero del idem.....	547,50	>	>	>
52	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Guarda de montes.....	540,00	>	>	>
53	Idem.....	Idem.....	2. ^a	1 Interventor de Consumos..... 1 Cabo de idem..... 16 Vigilantes de idem..... 1 Portero del Hospital..... 1 Enfermero del idem.....	912,50 730,00 638,75 300,00 547,50	> > > > >	> > > > >	>
54	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Guarda de montes.....	540,00	>	>	>
55	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	600,00	Derechos de arancel.....	>	Ser mayor de veinticinco años.
56	Juzgado Municipal de Valle de Ruesga.—Santander.....	Idem de la 6. ^a Región	2. ^a	Alguacil.....	600,00	Derechos de arancel.....	>	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
60	Juzgado de primera instancia ó Instrucción del Distrito del Centro de Bilbao.—Vizcaya.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	600,00	Derechos de arancel.....	>	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
61	Idem de primera idem 6 fd. de Infiesto.—Oviedo.....	Idem de la 7. ^a Región	2. ^a	Idem.....	480,00	Idem.....	>	Idem.
62	Diputación provincial de Oviedo.—Hospital provincial.....	Idem.....	1. ^a	Enfermero.....	821,25	>	>	>
63	Ayuntamiento de Puentenarcas.—Coruña.....	Idem de la 8. ^a Región	2. ^a	Cabo de la Guardia municipal.....	912,50	>	>	>
64	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Guardia municipal.....	821,25	>	>	>
65	Juzgado de primera instancia ó Instrucción de Padrón.—Coruña.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	540,00	Derechos de arancel.....	>	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
66	Idem de primera idem 6 fd. de Monforte.—Lugo.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	540,00	Idem.....	>	Idem.
67	Ayuntamiento de San Lorenzo.—Mallorca.—Baleares.....	Idem de Baleares	1. ^a	Guardia municipal.....	425,00	>	>	>
68	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Idem de campo.....	425,00	>	>	>

NOTAS.—1.^a Las instancias solicitando los destinos que se anuncian han de tener entrada en este Ministerio hasta el día 31 de Octubre próximo.

2.^a Los aspirantes á algún destino de los que se publican en esta relación, y que los hayan solicitado anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual conducto, sin reproducir copias de su licencia, pues aquéllas sólo tienen efecto en el mes en que se anuncia el destino solicitado, á excepción de los sargentos que se hallen en activo, para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su filiación, totalizadas por fin del mes en que se formuló la instancia, hasta que obtengan destino.

3.^a Los licenciados que, habiendo obtenido destino, soliciten otro, deberán acompañar á sus instancias nuevas copias de sus documentos, en papel de oficio.

4.^a Los individuos que estando empleados cesen en su destino, deberán acompañar documento oficial, en el que conste la causa de su cesantía, cuando soliciten nuevo destino.

5.^a Para solicitar destinos de 3.^a y 4.^a categoría deberán acompañar los sargentos certificado de aptitud, que exprese poseer el interesado conocimientos superiores á los que se cursan en las Escuelas regimentales, con nota de *Bueno* para los primeros y de *Muy bueno* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los sargentos en activo, la

Junta del Cuerpo, y para los licenciados las creadas por Reales órdenes-circulares de 25 de Noviembre de 1893 y 18 de Abril de 1895, publicadas en la Colección Legislativa de este Ministerio, números 398 y 125, respectivamente, según preceptúan los artículos 14 y 15 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885.

6. Las certificaciones para acreditar la conducta y moralidad observadas por los interesados durante su permanencia en filas y después de separados o licenciados, han de ser expedidas por las Autoridades militares, con sujeción á lo dispuesto en el citado artículo 14, confirmado en Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros en 20 de Marzo de 1911.

ADVERTENCIAS.—1.º Para evitar semejantes confusiones, es indispensable que los solicitantes expresen en sus instancias, además de los nombres de los destinados que pretendan, el número de orden con que aquéllos estén señalados al margen izquierdo de la presente relación, justificando, por medio de nota consignada en la instancia y autorizada, por el Jefe de la dependencia á cuya órden sirvan, su actual situación, con relación al último destino que obtuvieron por este Ministerio; teniendo presente que los destinados que no se hallen en posesión del último destino adjudicado, con

ase no verificuen, figurarán en el último lugar en el correspondiente concurso.

2.º Los que soliciten destinos de los individuos que se hallen pendientes de su situación, con relación al último destino que obtuvieron por este Ministerio, de 20 de Agosto de 1909.

Madrid, 30 de Septiembre de 1911.—El Subsecretario, E. de Oroseo.

San Francisco; de no comparecer, será declarado rebolde.—Oruña, 31 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Julián García. JG—4622

10180

GARCIA MARTIN, José; de cuarenta y seis años, natural de Guía, provincia de Canarias, partido judicial de Guía, vecino de esta ciudad, casado con Isabel Rodríguez Rivero, empleada, hija de José y Antonia, sin antecedentes penales, con instrucción, es de color blanco, pelo entrecaño, cejas negras, ojos pardos, tiene estatura regular y visto al estilo del país; para que dentro del término de quince días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Las Palmas, con objeto de ingresar en la Cárcel del partido, por haberse decretado su prisión por la Audiencia Provincial de Las Palmas, por resolución de 6 de Septiembre, dictada en la causa que contra el mismo se sigue bajo el número 130 de 1909, por estafa. 9964

10181

GÓMEZ RODRÍGUEZ, Juan; natural de Paseo del Prado (Avila), de estado casado, profesión industrial, de treinta y ocho años, hijo de Roasio y Pascuala; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Carnero, número 9, cafetería; procesado por delito contra la salud pública (sumario número 474 de 1911); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor Rivas. 9969

10182

GONZÁLEZ ROMERO, Antonio; natural de Las Cabanas (Sevilla), de estado soltero, profesión barbero, de treinta y un años, hijo de Juan y de Rosario, sin instrucción, rostro moreno, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pejo, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en Sevilla, Murillo, 29 ó 30, y en Cabezas; procesado por hurto de un reloj; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, á responder de los cargos que le resulten; apercibiéndole de que, de no comparecer, será declarado rebolde, perdiendo lo el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 9963

10183

GUILLÉN CID, Mariano; natural de Alcalá de Henares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Irlandeses, número 4; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 9923

10184

IZQUIERDO DOMÍNGUEZ, Enrique; domiciliado últimamente en Utrera; procesado por viajar sin billete en ferrocarril; comparecerá, en término de veinte días, ante el Gobernador Militar de Sevilla.—Sevilla, 23 de Septiembre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo.

4940

10185

JIMÉNEZ GARCÍA, Estadio (a) Jarilla; hijo de Victoriano y de Micaela, natural de Puebla de Montalbán (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, cara ovalada, boca regular, color moreno, estatura 1,640 metros; como

seña particular tiene una cicatriz en la ceja izquierda, en su parte inferior; procesado con motivo de haberse fugado de la Cárcel del partido de Escalona, en la tarde del 21 del actual, hallándose cumpliendo condena; comparecerá ante el Tribunal de dicho partido, en término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para que tengan lugar con dicho sujeto las diligencias acordadas en el auto de procedimiento y prisión, dictadas con fecha 6 de Septiembre de 1911, y las demás que quieran originarse hasta la terminación del sumario. 9955

10186

LOPEZ ANDREU, Angel; hijo de Pablo y Bernarda, natural de Urtiz, Ayuntamiento de Navas de San Juan, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Urtiz, provincia de Navarra; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Batallón Zarzorres de Alfonso XII, número 15, D. Alfonso Uzeta López de Larra, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 21 de Septiembre de 1911.—El Juez instructor, Alfonso Uzeta. JG—4624

10187

LOYGORRI PEREDA, Enrique; natural de Madrid, de estado soltero, de veintitrés años, hijo de Luis y Concepción; domiciliado últimamente en la Costanilla de San Vicente, 2, bajo, ó Santa Ana, número 6; procesado por estafa y desacato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 9921

10188

LUCEÑA MOYA, José (a) Chispa; natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), de oficio pescador, de estado casado, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en el Depósito Municipal de esta Plaza; procesado por fuga del mismo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería D. Antonio Camacho Benítez, Juez instructor permanente en Ceuta.—Ceuta, 18 de Septiembre de 1911.—Antonio Camacho. JG—4628

10189

MACANES COLL, Francisco; hijo de José y María, natural de Peranada (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,667 metros; domiciliado últimamente en Peranada, Juzgado de primera instancia de Tremp; procesado por el delito de falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán D. Ramón de Frutos Torres, Juez Instructor del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, en guardia en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 22 de Septiembre de 1911.—El Capitán, Juez, Ramón de Frutos. JG—4633

10190

MARCO CAMPO, Alfredo; natural de Alfaro (Logroño), de estado soltero, profesión del comercio, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Mariano Cubi, 91, torre; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 9946

(Continúa en la pág. 11.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

RELACIÓN DE MAESTROS Y MAESTRAS, con 625 y 500 pesetas, mandada formar por Real orden de 19 de Abril del corriente año.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título.	EDAD	TOTAL DE SERVICIOS						PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES							
					EN LA CATEGORÍA		EN PROPIEDAD		INTERINOS										
					Años.	Meses.	Años.	Meses.	Años.	Meses.									
CASTELLÓN																			
Maestros, con 625 pesetas.																			
D. Eugenio Santed Clemente..... Francisco Guillén Agustina..... Francisco Palacios Borja..... Joaquín Barri i Aquilar..... José Saez Foraer..... Epifanio Chilida Mondragón..... Emilio Piñatado García..... José Vilanova Coloma..... Pascual Cantavella Bernát..... Pascual Serrano Corvel ó.. Juan Andreu Vives..... Francisco Gimeno Gimeno..... Juan J. Gómez Guillén..... Mariano Molina Marijuán..... Germán Llorés Osusa..... Emilio Lanzo Tomás..... Feliciano Moliner Vilagrassa..... Ramón Nebot Gimeno..... Ruperto Fernández del Coral..... Pedro Juan Gallent Millet..... Vicente Bellido Benet..... Juan Polo Clemente..... Manuel Seguer Trillo..... José María Llorente Bueso..... Francisco García Navarro..... Delfín Sánchez Alvaro..... José Escrivíñuela Tena..... Melchor Piñana..... Francisco Orosa..... León Gómez Gómez..... Enrique Zorita Soriano..... Joaquín Vicent Pastor..... Simón Lorenz Lorenz..... Pedro Martínez Martínez..... Pascual Llinares Sendra..... Federico Vitella Peinado..... 																			
E.	»	64	31	4	16	31	4	16	»	9	23	Almedíjar.....							
E.	»	50	30	8	15	30	8	15	»	»	»	Fazerra.....							
E.	»	52	29	3	3	29	6	3	»	»	»	Alfondegüille.....							
E.	»	50	25	5	7	27	4	18	»	»	»	Navajas.....							
E.	»	55	24	1	11	29	7	1	»	3	4	Gento.....							
E.	»	45	21	3	5	26	7	18	»	»	»	Azebar.....							
E.	»	51	21	7	23	27	7	25	1	7	19	Sot de Ferrer.....							
E.	»	52	21	7	26	23	1	19	2	1	1	Torre Endemenech.....							
E.	»	57	20	5	22	20	8	19	4	»	10	Villarreal.....							
E.	»	63	18	7	»	23	7	27	»	»	»	Ay. dar.....							
E.	»	43	18	5	10	18	5	16	2	3	26	Pina.....							
S.	»	48	17	3	20	23	2	8	1	10	2	Todella.....							
S.	»	42	17	1	7	18	5	4	1	8	17	Val de Almonacid.....							
E.	»	33	15	2	19	18	11	6	»	»	»	Chilches.....							
S.	St.	44	13	7	17	17	1	25	»	»	»	Riba-albes.....							
E.	»	43	8	»	12	8	»	12	12	16	Montanejos.....								
S.	»	33	7	»	9	10	10	»	»	»	»	Puebla Tornesa.....							
S.	»	45	7	8	15	18	5	18	»	8	25	Pavias.....							
E.	»	39	7	7	17	10	11	1	»	»	»	Bonaligós.....							
S.	»	48	7	3	»	15	10	14	»	»	»	Arañuel.....							
S.	»	44	7	2	2	8	»	14	4	9	16	Almazora (Auxiliaria).....							
E.	»	43	7	2	»	6	10	22	1	9	22	Vilar do Canes.....							
E.	»	32	7	1	28	9	10	27	»	»	»	Figueroles.....							
S.	»	34	5	4	11	7	1	5	»	»	»	Ortelia.....							
E.	»	52	4	11	20	19	5	23	»	»	»	Caripos de Arenoso.....							
E.	t.	35	4	10	11	6	3	10	»	»	»	Saratella.....							
E.	»	31	4	5	»	10	9	21	»	»	»	Otocán.....							
E.	»	40	2	11	6	7	9	11	6	4	18	Villafáñez.....							
Francisco Orosa..... León Gómez Gómez..... Enrique Zorita Soriano..... Joaquín Vicent Pastor..... Simón Lorenz Lorenz..... Pedro Martínez Martínez..... Pascual Llinares Sendra..... Federico Vitella Peinado..... 																			
E.	»	27	2	11	3	4	8	10	2	1	8	Chodos.....							
E.	»	33	2	2	7	7	1	11	»	»	»	Mecerell.....							
S.	»	43	1	11	9	8	10	10	»	»	»	Morella.....							
E.	»	61	1	8	14	7	8	11	»	»	»	La Llosa.....							
S.	»	»	1	9	2	7	2	16	»	»	»	La Mata.....							
E.	»	36	1	7	5	4	7	8	»	»	»	Puebla de Benifasar.....							
S.	»	45	»	9	»	7	10	20	»	»	»	Villamalur.....							
S.	»	43	»	5	16	4	1	19	1	3	21	Herbés.....							
En comisión. Ha servido Escuelas de 625 pesetas. Idem. Idem fd.																			
En comisión. Ha servido Escuelas de 625 pesetas.																			

José Gómez Cabe.....	E.	>	48	>	4	27	5	10	1	>	>	Fuentes de Ayodar.....
Lino Briz Martorell.....	E.	>	45	>	4	20	9	>	18	>	>	Afondoguillia.....
Francisco Miguel Lloret.....	S.	>	>	>	4	14	5	10	5	>	>	Torralba.....
Pascual Franch.....	E.	>	69	27	8	8	33	7	8	>	>	Villamalar.....

Se hallan vacantes las Escuelas Elementales de Chovar, Chiva de Morella, Costur, Malet, Toras y la Auxiliaria de Torroblanca.

Escuelas, con 500 pesetas de sueldo.

D. Joaquín Sánchez Sebastián.....	S.	>	43	5	10	12	5	10	12	>	>	Torrechiva.....
Volustiano Gil Escrivé.....	S.	>	46	4	>	13	4	>	13	>	>	Barracas.....
Francisco Menaya Sastre.....	S.	>	35	4	3	21	4	3	21	>	>	Torralba.....
Fernando Giner García.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Vellorés.....
Francisco Carbó Gasull.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Morella.....

Maestras, con 625 pesetas.

D. ^a Rosario Guillén Esteve.....	E.	>	66	26	9	>	45	8	19	>	>	Vall de Almonacid.....
Agustina Gimeno Gimeno.....	E.	>	61	26	9	>	35	6	19	>	>	Ortells.....
Dolores Comes Roso.....	E.	>	64	26	9	>	35	6	3	>	>	Puebla de Bonifasar.....
Luisa San Martín Granero.....	E.	>	54	26	9	>	31	>	1	>	>	Afondia de Veo.....
Francesca Villa-ueva Pastor.....	E.	>	57	26	4	7	32	10	4	>	>	Fanzura.....
Pilar Martínez Navarro.....	E.	>	50	25	5	7	28	>	27	>	>	Navajas.....
Rosa Blasco García.....	E.	>	62	24	10	10	24	10	10	>	>	Azuabar.....
Maria Sorribes Silvestre.....	E.	>	47	21	8	18	21	8	19	>	>	Almodíjar.....
Agustina Trinchant Chillida.....	E.	>	47	21	6	28	23	1	10	>	>	Figu-roles.....
Maria Francisca Fortanet Mas.....	E.	>	51	21	1	18	26	5	14	>	>	La Mata.....
Ana María Vitr Feliú.....	E.	>	51	21	1	13	21	6	13	>	>	Ribosalbes.....
Bienvenida Daudí Franco.....	E.	>	57	20	8	>	26	11	23	>	>	Alfondoguillia.....
Juana Guardiola Gasulla.....	E.	>	64	18	11	10	48	>	10	>	>	Morolta.....
Eléuteria Cortés Genés.....	E.	>	59	17	9	29	18	11	22	>	>	Chovar.....
Trinitaria Montón Lináres.....	S.	>	47	13	7	12	21	8	12	>	>	Atnuol.....
Francesca Molis Pitarchi.....	E.	>	40	12	>	27	13	6	25	>	>	Todolella.....
Consuelo García Checolá.....	S.	>	39	12	>	9	13	7	11	>	>	Costur.....
Concepción Ansón Latorre.....	S.	>	61	10	5	26	17	10	22	>	>	Chilches.....
Concepción Paulo Natal.....	S.	>	38	9	4	4	16	1	25	>	>	Pina.....
Ramona Soriano Gimeno.....	S.	>	43	8	1	>	16	11	15	>	>	Chodos.....
Josefa Pascual Ebri.....	S.	>	33	7	9	>	10	10	>	>	>	Puebla Tornesa.....
Dolores Moutón García.....	S.	>	51	7	7	24	3	6	26	>	>	Montanejos.....
Teresa Montolíñ Moliner.....	S.	>	37	7	>	29	2	4	12	>	>	Fuentes de Ayodar.....
Maria Cinta Beltrán.....	S.	>	39	7	>	28	13	6	23	>	>	Torre Endomenech.....
Juana Novella.....	S.	>	37	5	9	16	10	2	17	>	>	Aibocícer.....
Leonor Ortiz Monje.....	E.	St.	50	5	5	7	20	10	29	>	>	Hirvés.....
Maria Inés Escrivé Orriés.....	E.	>	30	4	9	24	6	5	5	>	>	Olocán.....
Micaela Miguel Alonso.....	E.	St.	31	4	9	1	10	9	26	>	>	Sarratella.....
Maria Itxana Gimeno.....	E.	>	45	3	10	6	10	9	28	>	>	Benalgoz.....
Purificación Muñoz López.....	E.	>	28	3	9	23	3	9	23	>	>	Sot de Ferrer.....
Carmela Porcar Porcar.....	E.	>	33	3	1	6	9	10	25	>	>	Torrechiva.....
Josefa Torrejón García.....	E.	>	37	3	3	29	10	9	28	>	>	Campos de Aronoso.....
Isabel Andrés Castelló.....	E.	>	33	2	6	5	2	6	5	>	>	Bojar.....
Asunción Sales Molinor.....	E.	>	39	1	>	>	10	10	>	>	>	Villamalar.....
Gregoria Gil Botovin.....	E.	>	44	4	>	>	12	4	14	>	>	Ayodar.....

Sustituidas.

D. ^a Concepción Ribés Mijlana.....	E.	>	59	21	5	29	27	8	>	>	>	Gelio.....
Vicenta Lázaga.....	E.	>	21	7	21	24	3	5	>	>	>	Chiva de Morella.....
Vicenta Bayot Casabán.....	E.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Torás.....
Isabel Tomás Casanova.....	E.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Villar de Canes.....
Adela Pavía Verdecho.....	E.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Matet.....
Rosario Gil Turón.....	E.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Pavías.....

(Continuación de la GACETA del día 30 de Septiembre de 1911.)

Sustituido.
Idem.

Auxiliar.

Auxiliaria.
En comisión.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título.	EDAD	TOTAL DE SERVICIOS						PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES		
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD						
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
Párvulos.														
D.ª Pascuala Lanterco.....	E.	»	42	16	2	»	17	5	8	1	9	16	Nules.....	Auxiliaría.
Josefa T. Salvador Bellester.....	E.	»	52	13	7	11	22	4	3	4	9	21	B. nicarló.....	Idem.
Rogelia Bernat Monf. rt.....	S.	»	42	5	9	3	6	3	28	»	»	»	Vinaroz.....	Idem.
Asunción Cambra Ortiz.....	S.	»	29	4	2	6	1	3	22	5	2	6	Vall de Uxó.....	Idem.
Maria Asunción Martínez Taléns.....	S.	»	28	2	7	»	»	3	3	1	11	20	Borriol.....	Auxiliar.
Mariana Colás Hernández.....	S.	»	37	»	10	2	14	»	21	»	»	»	Alcalá de Chisvert.....	Idem.
Maria Francisca Porcar Tena.....	S.	»	38	»	2	»	7	2	7	»	»	»	San Mateo.....	»
Asunción Llerés Tamarit.....	S.	»	58	»	1	27	7	2	25	»	»	»	Cuevas de Viarema.....	»
Está vacante la Escuela de párvulos de Almazra (Auxiliaría).														»
Maestras, con 500 pesetas de sueldo.														»
I.ª Pilar Cortés Sanz.....	E.	»	50	27	4	27	29	4	8	1	9	»	Benafer.....	»
Dolores Listar Duarts.....	E.	»	39	17	1	13	17	1	13	1	4	12	Artesa (Onda).....	»
Maria Masit Ripoll.....	E.	»	45	14	6	26	18	4	20	1	3	2	La Foya (Alcora).....	»
Emilia Sandalinas Calpe.....	E.	»	42	13	7	1	17	9	29	»	»	»	Fuentel Reina.....	»
Francisca S. Gutiérn Lloróns.....	S.	»	36	9	6	27	12	1	10	»	»	»	B. nasal.....	»
Maria Josefa Forés Vives.....	S.	»	38	7	8	27	9	10	29	»	»	»	Vilches.....	»
Ramona Pérez Izquierdo.....	E.	»	56	7	3	»	27	4	17	»	»	»	Higueras.....	»
Manuela Zurriaga Arnal.....	E.	»	35	7	2	26	6	2	26	»	»	»	Las Casas (R. s. l.).....	»
Luisa Alegre Lario.....	S.	»	34	7	3	»	13	10	15	»	10	9	Villanueva de la Reina.....	»
Joaquina Aparicio Fabregat.....	S.	»	37	7	3	»	10	9	23	3	11	11	Sañet.....	»
Maria López Martínez.....	E.	»	59	7	3	»	10	9	23	»	8	19	Canales.....	»
R. sa Cercós Boj.....	E.	»	36	7	3	»	7	6	2	»	»	»	Araya (Alcora).....	R. Superior.
Amaia Nebot G. mez.....	E.	»	35	6	1	»	6	1	»	»	»	»	Espadilla.....	»
Josefa Monterde Muñavalls.....	E.	»	33	6	»	23	6	»	23	»	»	»	Toga.....	»
Desamparados Cabardá Rodríguez.....	S.	»	29	4	8	»	4	6	8	»	»	»	Bullestar.....	»
Carolin López Valls.....	S.	»	34	4	5	25	4	5	28	4	»	»	Ahín.....	»
Maria Soler Aragó.....	S.	»	35	4	1	3	4	1	3	»	»	»	M. ré.....	»
Maria Gracia Roca Martí.....	E.	»	26	4	2	4	4	»	4	»	»	»	El Tormo.....	»
Carmen Sírrera Giner.....	E.	»	29	»	9	2	3	9	21	»	»	»	Carachar.....	»
Maria del Piñar Dubai Sánchez.....	S.	»	44	»	4	4	»	4	4	4	1	5	C. stell de Cabres.....	»
Higinia Beltrán Vilanova.....	S.	»	44	»	4	4	»	4	4	»	11	2	Torre Embesora.....	»

Se hallan vacantes las de Cortes de Arenoso, Vallat, Masseall (Nules), Alcocebre (Alcalá), Barracas, Los Calpes (Puebla de Arenoso) y La Llosa.

(Continuar.)

10101

MARTIN GOMEZ, Dolores; natural de Valladolid, hija de Mariano y Rafaela, soltera, sirviente, de veintiún años; domiciliada últimamente en la calle del Conde de Aranda, número 6, piso primero, derecha; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte. 9919

10102

MARTINEZ GARCIA, Crispulo; de veintiocho años, hijo de Ezequiel y Blasa, viudo, jornalero, natural de Egia de Cármen, vecino de Logroño; comparecerá en el término de diez días á constituirse en prisión en la Cárcel del partido, á disposición de la Audiencia Provincial de Logroño, que le ha decretado en sumario por infracción de la Ley de Pesas, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé, encargando su busca, detención, captura y conducción á dicho Establecimiento. 9918

10103

MARTINEZ MORENO, Marcos; hijo de Gumerríndez y Robustiana, natural de Vontosa, provincia de León; soltero, comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santiago do Chile; procesado por falta de concentración si ser llamado para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Enrique Moreno Barrero, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, al no verificarse, lo parará el porjuicio á que haya lugar.—Dado en Pamplona á 21 de Septiembre de 1911. Enrique Moreno. JG—4622

10104

MEDINA HERRERA, Juan; hijo de Antonio y Marcelina, natural de Artenara, Ayuntamiento de Idom, partido de Guía, provincia de Canarias, soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Las Palmas, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, al no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Palmas, 14 de Septiembre de 1911.—El Juez instructor, Ildefonso Orezo. JG—4634

10105

MONEGAS BAYONA, José; hijo de Sebastián y Antonia, natural de San Lorenzo Morenys (Lérida), soltero, labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en San Lorenzo Morenys, Juzgado de primera instancia de Solsona; procesado por el delito de falta de incorporación á filas, comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, D. Ramón de Frutos Torres, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 22 de Septiembre de 1911.—El Capitán, Juez, Ramón de Frutos. JG—4637

10106

MORENO, M. s.; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santa Domingo, de Málaga, para ser procesado en causa sobre hurto de una yegua. 9970

10107

MUNINO VAZQUEZ, Miguel (a) Chupachurco; natural de San Roque (Cádiz), de oficio pescador, de treinta y tres años de edad, casado; domiciliado últimamente en el Depósito municipal de esta Plaza; procesado por fuga del mismo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería D. Antonio Camacho Benito, Juez instructor permanentemente en Ceuta.—Ceuta, 18 de Septiembre de 1911.—Antonio Camacho. JG—4629

10108

OSES, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en el término de veinte días, contados desde la publicación de la presente, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 9910

10109

OSTO GUIASADO, Antonio; domiciliado últimamente en Morón; procesado por viajar sin billete en el ferrocarril; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Gobierno Militar de Sevilla.—Sevilla, 23 de Septiembre de 1911.—El Capitán, Juez, Rafael Bravo. JG—4633

10200

OTEIZA Y CHAVEL, Fernanda de; doce años, soltera, profesión empieza, de diecinueve años de edad; domiciliada últimamente en la calle de Siva, número 12 duplicado, piso segundo; procesado por estafa y falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 9922

10201

PATINO, Elisa; cuyas demás circunstancias se ignoran, de unos veinticinco años de edad, estatura regular, delgada, pelo y bigote algo rubio y visto americana gris, pantalón claro, gorra negra y botas; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte. 9925

10202

POZO, José; cuyas demás circunstancias personales y de vestir se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 9947

10203

QUEREDA, Remedios; vendedora ambulante de objetos de cristal; domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Teatro, número 4; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Pedro Vázquez Pérez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, del Arsenal de este Apostadero, á presar declaración en causa por deserción, instruida al marinero del este Arsenal Francisco Quereda Giner.—Dado en Cartagena á 17 de Agosto de 1911.—El Juez instructor, Pedro Vázquez. JG—4631

10204

REINARES LAGUNA, Gabriel; hijo de Luis y de Eugenia, natural de Soto Cananes, provincia de León; de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Soto Cananes, provincia de León; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, don Alfonso Uzelet López de Lara, residente

en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 21 de Septiembre de 1911.—El Juez instructor, Alfonso Uzelet. JG—4625

10205

RIZO, Juan; vendedor ambulante de objetos de cristal; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Arco del Teatro, número 4; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Pedro Vázquez y Pérez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para prestar declaración en causa por deserción, instruida al marinero Francisco Quereda Giner, del Arsenal de este Apostadero.—Dado en Cartagena á 17 de Agosto de 1911.—El Juez instructor, Pedro Vázquez. JM—4632

10206

RODRIGUEZ ALVAREZ, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Telde, provincia de Canarias, de oficio jornalero, aveciñado últimamente en Telde (Canarias); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Braulio Mahillo Domínguez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 13 de Septiembre de 1911.—Braulio Mahillo. JG—4633

10207

RUIZ PROAÑO, Prisciliano, natural de Salicas de Pisuerga (Palencia), de estado casado, profesión panadero, de treinta y nueve años, estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno y viejo traje de pana y gorra; domiciliado últimamente en la calle de Fernando el Católico, 4, principal; procesado por delito electoral; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chambril, de esta Corte. 9924

10208

SALGADO FERNÁNDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de veintidós días, ante el Gobierno Militar de Sevilla.—Sevilla, 23 de Septiembre de 1911.—El Capitán, Juez, Rafael Bravo. JG—4641

10209

SANTIAGO MORENO, Ramón; hijo de Juan y María, natural de Málaga, soltero, jornalero, de cuarenta años, moreno, tuerto; domiciliado últimamente en la calle Pulidero 6 Puenta, 14, de Málaga; procesado por desobediencia; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado de Antequera, á fin de hacerle un requerimiento; apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde y lo parará el porjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 9945

10210

SUAREZ ROMERO, Antonio (a) Minuto; procesado por disparo á los agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, situado calle del Almizante Apodaca, número 2. 9937

10211

TORRES, Asunción; profesión ama de casa de lenocinio lenocinio, de cuarenta á cuarenta y cinco años, estatura regular, morena, boca grande, nariz aplana. 9938

(Continúa en la pág. 16.)

MINISTERIO
DIRECCIÓN GENERAL DE AGRI

ENSEÑANZA TÉCNICA, CUL

Avance estadístico de la producción de leguminosas en 1911.—Datos telegráficos

REGIONES AGRONÓMICAS	PROVINCIAS	GARBANZOS		HABAS		CUISANTES		JUDÍAS	
		Superficie sembrada, — Hectáreas.	Producción total, — Quintales métricos.	Superficie sembrada, — Hectáreas.	Producción total, — Quintales métricos.	Superficie sembrada, — Hectáreas.	Producción total, — Quintales métricos.	Superficie sembrada, — Hectáreas.	Producción total, — Quintales métricos.
1. ^o —Central ó Castilla la Nueva...	Madrid.....	4.500	22.500	3.200	51.000	150	625	1.500	17.000
	Toledo.....	13.150	78.900	3.050	45.150	3.350	21.050	450	4.050
	Guanajuato.....	3.700	14.000	270	800	167	668	2.000	12.200
	Cuenca.....	1.335	5.650	850	3.400	»	»	360	2.520
	TOTAL....	22.685	121.050	8.270	100.950	3.667	25.343	4.310	35.770
2. ^o —Mancha y Extremadura....	Ciudad Real...	6.600	46.000	13.000	10.000	1.900	9.500	1.500	9.000
	Albacete....	783	5.259	577	5.020	691	2.489	570	11.400
	Cáceres....	8.700	48.000	2.000	21.000	275	1.560	450	4.025
	Badajoz....	17.000	68.000	23.000	230.000	»	»	»	»
	TOTAL....	33.483	167.259	39.477	268.629	2.866	13.550	2.520	24.425
3. ^o —Castilla la Vieja.....	Valladolid....	5.300	31.800	600	6.600	4.700	12.300	52	650
	Burgos....	6.000	50.000	2.000	20.000	2.000	18.000	3.000	42.000
	Segovia....	3.000	10.000	»	»	325	1.550	100	1.425
	Ávila....	10.792	33.050	57	500	1.693	9.000	1.265	20.000
	Soria....	784	4.850	63	945	615	4.128	575	7.475
	TOTAL....	25.870	131.650	2.720	28.045	9.033	75.273	4.992	71.550
4. ^o —Aragón y Rioja....	Zaragoza....	»	»	700	13.200	»	»	2.000	30.000
	Huesca....	»	»	480	7.965	»	»	1.960	42.220
	Teruel....	500	3.300	350	4.600	1.800	14.500	4.500	54.000
	Lérida....	60	400	3.000	33.000	70	700	2.000	20.000
	TOTAL....	560	8.700	4.540	58.705	1.870	15.200	10.460	146.220
5. ^o —Leonesa....	Santander....	70	315	640	2.500	30	105	14.500	24.000
	León....	3.900	27.000	32	300	»	»	5.500	105.000
	Palencia....	1.000	3.600	70	712	61	679	675	6.075
	Zamora....	4.500	18.000	3.000	24.000	2.000	10.000	1.000	12.000
	Salamanca....	17.000	100.000	»	»	9.000	45.000	75	525
	TOTAL....	26.370	148.915	3.742	27.572	11.091	55.784	21.750	148.200
6. ^o —Galicia y Asturias....	Coruña....	»	»	920	4.200	»	»	60.207	109.024
	Lugo....	210	1.350	»	»	»	»	12.400	60.150
	Orense....	1.000	6.000	»	»	»	»	3.100	32.000
	Pontevedra....	»	»	»	»	»	»	62.000	300.000
	Oviedo....	»	»	»	»	»	»	40.900	135.000
	TOTAL....	1.210	6.350	920	4.200	»	»	176.007	636.174
7. ^o —Navarra y Vascongadas....	Navarra....	400	3.500	4.000	60.000	290	3.700	3.100	35.000
	Álava....	»	»	950	12.825	»	»	550	3.500
	Vizcaya....	»	»	2.700	17.000	»	»	2.700	31.000
	Guipúzcoa....	»	»	7.600	30.400	85	495	4.500	22.500
	TOTAL....	400	3.500	16.150	120.225	375	4.295	11.800	95.600

DE FOMENTO

CULTURA, MINAS Y MONTES

TIVO Y PLAGAS DEL CAMPO

remitidos por los Ingenieros Jefes de las Secciones Agronómicas.

ALVERJONES		ALGARROBAS		LENTEJAS		ALMORTAS		YEROS		ALTRAVUZ		CACAHUET	
Superficie sembrada. Hectáreas.	Producción total. Quintales méticos.	Superficie sembrada. Hectáreas.	Producción total. Quintales méticos.	Superficie sembrada. Hectáreas	Producción total. Quintales méticos.								
>	>	10.000	90.000	100	700	100	600	150	1.200	>	>	>	>
>	>	19.500	195.000	550	4.400	2.750	22.000	4.150	41.500	>	>	>	>
>	>	370	1.800	1.285	5.800	2.800	12.000	1.700	8.800	>	>	>	>
>	>	>	>	120	550	700	1.600	500	2.800	>	>	>	>
>	>	29.870	286.800	2.055	11.450	6.350	36.400	6.560	54.300	>	>	>	>
>	>	1											
>	>	410	2.000	>	>	820	5.700	390	1.500	>	>	>	>
>	>	*	*	987	3.454	684	2.735	392	2.156	>	>	>	>
>	>	550	3.770	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	6.000	30.000	>	>	4.000	26.000	>	>
>	>	960	5.770	987	3.454	7.504	38.436	782	3.656	4.000	26.000	>	>
150	1.350	17.500	117.500	1.500	15.000	3.500	31.500	2.500	25.000	>	>	>	>
>	>	2.000	28.000	1.000	9.000	4.000	45.000	8.000	96.000	>	>	>	>
>	>	12.850	68.750	*	*	450	3.450	1.600	6.250	>	>	>	>
>	>	22.234	270.000	57	500	57	500	57	500	>	>	>	>
>	>	>	>	994	9.443	2.209	27.588	1.490	17.135	>	>	>	>
150	1.350	54.584	479.250	3.551	33.943	10.306	108.028	13.07	144.885	>	>	>	>
>	>	>	>	400	3.500	100	1.100	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	290	4.820	>	>	1.200	8.000	>	>	>	>
>	>	1.000	9.000	1.300	9.000	>	>	150	>	>	>	>	>
>	>	1.000	9.000	*	*	10							
>	>	1.000	9.000	1.990	16.820	110	1.250	1.200	8.000	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	350	2.300	1.500	11.000	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	650	5.400	1.050	9.800	410	1.920	>	>	>	>
>	>	12.000	72.000	*	*	1.400	5.500	200	500	>	>	>	>
>	>	47.000	295.000	3.000	12.000	*	2.500	2.500	10.500	>	>	>	>
>	>	59.000	307.000	4.000	19.700	3.950	26.390	3.110	12.920	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	200	1.800	700	8.900	1.250	14.500	>	>	>	>
2.850	27.000	*	*	225	1.000	900	5.400	3.000	20.000	>	>	>	>
700	4.200	*	*	*	*	*	*	*	*	>	>	>	>
>	>	>	>	*	*	*	*	*	*	>	>	>	>
3.050	31.200	*	*	425	2.600	1.600	14.300	3.250	34.500	>	>	>	>

REGIONES AGRONÓMICAS	PROVINCIAS	GARBANZOS		HABAS		GUISANTES		JUDIAS	
		Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.
8.º—Cataluña.....	Barcelona.....	»	»	2.900	28.900	»	»	3.500	34.000
	Tarragona.....	»	»	1.800	35.000	»	»	3.210	40.125
	Lérida.....	260	1.200	2.740	42.000	490	4.700	2.870	30.800
	Gerona.....	300	200	3.560	22.000	120	400	450	3.500
	TOTAL....	500	1.400	10.940	127.900	610	5.100	10.030	108.425
9.º—Lesante.....	Valencia.....	»	»	1.900	38.272	»	»	6.370	98.380
	Alicante.....	200	800	1.000	6.000	250	1.400	250	2.500
	Castellón.....	790	3.180	1.020	3.660	350	3.500	3.450	51.300
	Murcia.....	430	1.600	2.500	7.500	»	»	6.0	6.000
	TOTAL....	1.420	5.580	6.420	55.432	600	4.900	10.670	156.180
10.º—Andalucía Oriental.....	Granada.....	5.000	36.000	16.000	840.300	600	10.000	4.000	78.000
	Jaén.....	7.050	30.225	10.500	70.000	»	»	»	»
	Málaga.....	2.131	33.160	11.340	68.726	»	»	300	2.150
	Almería.....	2.400	9.000	900	12.00	»	»	1.800	20.000
	TOTAL....	16.311	118.325	38.740	490.726	600	10.000	6.100	100.150
11.º—Andalucía Occidental.....	Sevilla.....	19.200	115.200	14.600	177.600	»	»	78	1.224
	Cádiz.....	11.137	67.298	11.844	103.221	»	»	416	3.196
	Córdoba.....	12.250	61.250	19.000	287.040	»	»	210	1.890
	Huelva.....	2.800	19.200	3.345	35.077	»	»	»	»
	TOTAL....	45.387	282.948	48.989	604.947	»	»	704	6.310
12.º—Isla Baleares.....	Baleares.....	»	»	1.600	50.000	»	»	710	13.000
13.º—Isla Canarias.....	Canarias.....	2.700	14.000	1.600	13.000	500	3.800	1.200	9.400
	TOTALES..	177.192	974.677	184.108	1.948.409	31.512	213.250	260.893	1.553.404

Comparación con

	GARBANZOS		HABAS		GUISANTES		JUDIAS		ALVERJONES	
	Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.								
Avance de 1911....	177.192	974.677	184.108	1.948.409	31.512	213.250	260.893	1.553.404	19.801	165.663
Cosecha de 1910....	178.086	992.032	179.358	1.782.005	29.080	161.086	260.684	1.493.908	21.979	104.003
DIFERENCIAS....	— 894	— 17.355	+ 4.750	+ 166.404	+ 2.423	+ 52.164	+ 259	+ 60.496	— 2.178	— 28.140

Madrid, 22 de Septiembre de 1911.—El Director general, Tesifonte Gallego.

ALVERJONES		ALGARROBAS		LENTEJAS		AMORIGAS		YEROS		ALTRAMUZ		CACAHUET	
Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.												
3.000	9.600	»	»	»	»	»	»	180	700	»	»	»	»
720	2.910	»	»	»	»	»	»	200	820	»	»	»	»
»	*	»	»	»	»	»	»	340	3.300	»	»	»	»
100	200	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3.820	12.700	»	»	»	»	»	»	720	5.820	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	1.000	6.254	»	»	7.550	135.145
»	»	150	»	»	25	80	100	640	50	150	»	20	5.000
»	»	1.290	11.600	»	»	»	»	175	1.600	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	1.440	12.160	25	80	100	640	1.225	8.004	»	»	7.750	140.145
»	»	»	»	840	10.000	»	»	1.000	11.000	»	»	»	»
»	»	»	»	825	3.207	»	»	1.976	9.733	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	300	2.200	»	»	»	»
»	»	»	»	700	7.500	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	2.845	20.707	»	»	8276	22.933	»	»	»	»
5.530	49.770	»	»	»	»	»	»	2.400	9.600	»	»	»	»
3.731	25.083	»	»	»	»	»	»	2.384	17.959	45	376	»	»
3.520	45.760	»	»	1.720	18.760	»	»	2.720	21.760	»	»	»	»
»	*	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
12.731	130.613	»	»	1.720	13.760	»	»	7.504	49.319	45	376	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	250	1.500	»	»	»	»	3.500	36.000	»	»
19.801	165.603	146.854	1.089.950	17.368	124.214	29.920	225.454	39.676	343.837	7.045	62.376	7.750	140.145

La cosecha de 1910.

ALGARROBAS		LENTEJAS		AMORIGAS		YEROS		ALTRAMUZ		CACAHUET	
Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.										
148.854	1.099.980	17.368	124.214	29.920	225.454	39.676	343.837	7.945	62.376	7.750	140.145
143.988	1.162.702	18.087	105.395	27.754	191.601	35.294	289.853	8.542	59.614	7.610	136.700
+ 3.466	- 62.722	+ 631	+ 15.819	+ 2.166	+ 33.853	+ 4.982	+ 53.984	- 597	+ 2.532	+ 150	+ 3.445

acostumbra á pintarse, dientes, grandes y descolorados, de iguales; domiciliada últimamente en Orense; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 9928

10212

TOSAS SIERRA, Jaime; hijo de Francisco y de Vicenta, natural de Canet provincia de Barcelona, de estado soltero, de oficio impresor, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pio, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, frente despejada, 1,635 metros de estatura; domiciliado últimamente en Sants (Barcelona); procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Sánchez Palmero, Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, de guarnición en Lérida.—Lérida, 20 de Septiembre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, José Sánchez.

JG—4621

10213

TRIVIÑO PEREZ, José María; marinero de segunda clase, natural de Cartagena (Murcia), soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia); procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Pedro Vázquez Pérez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero. Dado en Cartagena á 16 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Daniel Martínez.—V.º B.; el Juez instructor, Pedro Vázquez.

JM—4630

10214

UGARTE SCHUETZ, Eladio Alfonso; hijo de Eladio y de Isabel, natural de Deusto, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión en la actualidad marinero de la Armada, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Ferrol; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Infantería de Marina D. Antonio García de los Reyes, en el Juzgado de la Puerta del Fa; que del Arsenal, de Ferrol.—Ferrol, 2 de Septiembre de 1911.—Antonio García.

JM—4620

10215

VALLS Y SABATÉ, Juan; natural de Ulldecona, provincia de Tarragona, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de José y de Gabriela; domiciliado últimamente en Hostalfranchs, calle de la Salud, 13, bajos; procesado por causas sobre atentado, en término de Hospitalet; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de San Feliz de Llobregat, al objeto de hacerle una notificación. 9934

10216

VAZQUEZ, Ramón; de catorce años, hijo de Manuel y Leonor, natural de Samie de Langreo, y vecino de Oviedo; procesado por hurto de una pistola y palomas, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de León para ser emplazado; apercibiendo le que, de no verificarlo, se le declarará rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 9917

Audiencias territoriales.

MADRID

En virtud de providencia dictada por la Audiencia Territorial de esta Corte, en los autos de tercera de dominio, promovidos por D.ª María de los Dolores Tellez Girón, Condesa-Duquesa de Bonavente, con D. Diego de Bahamonde, Marqués de Zafra y D. Emilio de Bessières, Conde-Duque de Bonavente, que ha fallecido ignorándose quiénes sean los herederos de éste, se les cita por medio del presente que se insertará en la GACETA DE MADRID, á fin de que dentro del término de veinte días, se personen en forma en tales autos; bajo apercibimiento que, de no hacerlo transcurrido el expresado plazo, se los tendrá por decadidos de su Derecho, y por abandonada la apelación por su causante interpuesta.

Madrid, 23 de Septiembre de 1911.—El Secretario. JC—389.

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA-BARCELONETA

En virtud de lo acordado por providencia de 12 de los corrientes, que dictó el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, en el expediente sobre extravío de cuatro Obligaciones adheridas del Ferrocarril de Almansa á Valencia y Tarragona, series primera, número 39.119; A, número 42.395; B, número 39.295, y C, número 39.613, promovido por D. Francisco Llairó Vilella, que pende en dicho Juzgado y mi Secretaría, se ratificó la demanda preventiva del extravío de dichos valores que formuló don Francisco Llairó ante el Colegio de Corredores reales de Comercio de esta ciudad, y se acordó citar, como por la presente se cita al tenedor actual de los repetidos valores, para que, dentro de nueve días, pueda personarse en los autos, previniéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Barcelona, 20 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Alejandro Simarro.

X—1920

BORJA

D. Enrique Hernández Alvarez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Borja y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte intestada de D.ª Josquina Otal Signes, natural de Huete, provincia de Cuenca, hija legítima de D. Carlos Otal y Corral y de D.ª Juliana Signes Bardagi, de ochenta y cinco años de edad, viuda, sin hijos, la cual falleció en Calzana, pueblo de este partido judicial, donde tenía su domicilio, el día 28 de Abril último, y se llama á los que se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla dentro del término de treinta días; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar, y se advierte que ha solicitado la declaración de heredero único de la causante D.ª Josquina Otal Signes, su hermano de doble vínculo D. Marcelo Otal Signes.

Dado en Borja á 14 de Septiembre de 1911.—Enrique Hernández.—Por su mandado, Pedro Suigodo. X—1924

PALMA DE MALLORCA

Por ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta capital, y Secretaria de mi cargo, se ha incoado un expediente ejecutivo promovido por D. Cristóbal Camps y Alejober, de este vecindario, contra D. Juan Alberti y Eduardo, que también era vecino de esta capital, hoy en ignorado paradero, sobre pago de 500 pesetas, importe del capital en deuda, 90 pesetas por los intereses en desembrieto y por los intereses que en adelante vengan con las costas, procedente de la escritura de préstamo que en 2 de Noviembre de 1905 autorizó el Notario D. Juan Palou y Coll.

Despachada la ejecución por las responsabilidades relacionadas, en auto de 14 del que rige, se acordó que se llevase á efecto el emburgo de bienes, sin previo requerimiento de pago al demandado, bastantes al emburgo de dichas responsabilidades y en primer lugar sobre las fincas especialmente hipotecadas, y una vez practicado el embargo que se le citase de remate en la forma legal correspondiente por medio de cédula fijada en los sitios públicos y de costumbre de esta ciudad ó insertada en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Dicha diligencia de embargo se llevó á efecto en 1.º día de ayer sobre las dos fincas especialmente hipotecadas, á saber:

Una casa consistente en botiga y entre-suelos, sita en la plaza de la Libertad, antes de Isabel II, y anteriormente de San Francisco de Paula, de esta capital, señalada la botiga con el número 20 y los entresuelos con el 21, antes números 85 y 84 de la manzana 239, siendo su cabida 46 metros y 134 milímetros cuadrados.

Y el forzar piso y azotea de la casa número 15 de la calle del General Barceló, antes del Vino, de esta capital.

Los linderos de ambas fincas se conti-núan en la copia de la escritura de préstamo anteriormente indicada que figura unida á dicho expediente.

En su virtud se cita de remate al demandado D. Juan Alberti y Eduardo, en ignorado paradero, á quien se le concedió el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga á la ejecución, si le conviniere, y se le hace saber al propio tiempo que dicho embargo se ha practicado, sin el previo requerimiento de pago, previniéndose al repetido Alberti que si no comparece dentro de dicho plazo, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Palma de Mallorca, 19 de Septiembre de 1911.—Antonio Tomás. X—1925

VALMASEDA

El señor Juez de instrucción del partido de esta villa de Valmaseda, ha acordado, en providencia de hoy, que se cite por medio de la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia, á Clotilde del Castillo y Mazón y Eugenia Serrano, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, á fin de ofrecerles las acciones del procedimiento en la causa sobre muerte violenta de Severiano Serrano, número 270 de 1911; apercibidas de que si no comparece le parará el perjuicio que hubiere lugar.

A los fines acordados extiendo y firmo la presente en Valmaseda, á 25 de Septiembre de 1911.—El Actuario, Licenciado Jesús Cadenas. JO—9938